



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**

1  
2 En la ciudad de San  
3 AUMENTO DE CAPITAL DE Francisco de Quito,  
4 "COMPANIA AMERICANA DE Capital de la República  
5 INGENIERIA CAMERI C.A." del Ecuador, hoy día 21  
6 miércoles de mayo de  
7 Otorga: mil novecientos noventa y  
8 FERNANDO VELASTEGUI siete, ante mí, doctor  
9 Hugo Cornejo Rosales, No-  
10 Quantía: tario Vigésimo Cuarto de  
11 DE: S/.8'000.000,00 este cantón, comparece el  
12 A: S/.20'000.000,00 señor Fernando Velástegui,  
13 de nacionalidad ecuatoria-  
14 Di 4 copias na, de cincuenta años de  
15 edad, de estado civil casado, ingeniero electrónico de  
16 profesión, domiciliado en la ciudad de Quito, a nombre y  
17 en representación de COMPANIA AMERICANA DE INGENIERIA  
18 CAMERI C.A. en su calidad de Gerente General, como se  
19 desprende del nombramiento que se adjunta como documento  
20 habilitante. El compareciente, capaz para contratar y  
21 obligarse, a quien de conocer doy fe; bien instruido por  
22 mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escri-  
23 tura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente.  
24 de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal  
25 es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de  
26 escrituras públicas a su cargo sírvase insertar ésta de  
27 aumento de capital y reforma de estatutos contenida en  
28 las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE:-

**DR. HUGO CORNEJO ROSALES**

1 Comparece a la celebración de la presente escritura  
2 pública de aumento de capital y reforma de estatutos el  
3 señor Fernando Velástegui, de nacionalidad ecuatoriana,  
4 de cincuenta años de edad, de estado civil casado, inge-  
5 niero electrónico de profesión, domiciliado en la ciudad  
6 de Quito, a nombre y en representación de COMPANIA AMERI-  
7 CANA DE INGENIERIA CAMERI C.A. en su calidad de Gerente  
8 General, como se desprende del nombramiento que se adjun-  
9 ta como documento habilitante, y debidamente autorizado  
10 por la Junta General Extraordinaria Universal de Accio-  
11 nistas celebrada el nueve de mayo de mil novecientos  
12 noventa y siete, cuya copia certificada se adjunta como  
13 habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** i) Mediante  
14 escritura pública celebrada el dieciséis de octubre de  
15 mil novecientos noventa y uno, ante el Dr. Adolfo Benitez  
16 Pozo, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita  
17 en el Registro Mercantil el nueve de diciembre del mismo  
18 año, se constituyó la COMPANIA AMERICANA DE INGENIERIA  
19 CAMERI C.A., con un capital social de CUATRO MILLONES DE  
20 SUCRES. ii) Mediante escritura pública celebrada el  
21 catorce de octubre de mil novecientos noventa y cuatro  
22 ante el Dr. Jorge Campos Delgado, Notario Vigésimo Cuarto  
23 del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el  
24 ocho de diciembre del mismo año, la compañía realizó su  
25 primer aumento de capital social a OCHO MILLONES DE  
26 SUCRES. iii) La Junta General Extraordinaria Universal de  
27 Accionistas celebrada el nueve de mayo de mil novecientos  
28 noventa y siete, resolvió: a) Aumentar el Capital Social



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**

utilizando la cuenta de Utilidades no Distribuidas en un valor de DOCE MILLONES DE SUCRES (S/.12'000.000,00). cantidad que, sumada al capital actual de OCHO MILLONES DE SUCRES (S/.8'000.000,00), dará como resultado la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.20'000.000.00). 3.-

Establecer un capital autorizado de CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/.40'000.000,00). TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL: Con estos antecedentes, el compareciente, señor ingeniero Fernando Velástegui, a nombre y en representación de COMPANIA AMERICANA DE INGENIERIA CAMERI C.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, declara aumentado el capital social de la compañía en DOCE MILLONES DE SUCRES (S/.12'000.000,00), con lo que asciende a la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.20'000.000,00). CUARTA.- CUENTAS PATRIMONIALES PARA EL AUMENTO.- Para este aumento, se capitalizará la cuenta denominada RESERVA DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS en DOCE MILLONES DE SUCRES (S/.12'000.000,00), de acuerdo al cuadro que se transcribe a continuación:////////////////////

ACCIONISTA	CAPITAL	UTILIDADES	NO TOTAL	AUMENTO	PORCENTAJE
////////////////	ACTUAL	REPARTIDAS	////////////////	////////////////	////////////////
D. Alvarez	3'200.000,00	4'800.000,00	8'000.000,00	40%	
F. Velástegui	3'200.000,00	4'800.000,00	8'000.000,00	40%	
P. Velástegui	800.000,00	1'200.000,00	2'000.000,00	10%	
Juan Espinosa	800.000,00	1'200.000,00	2'000.000,00	10%	
TOTALES	8'000.000,00	12'000.000,00	20'000.000,00	100%	

QUINTA.- EMISION DE NUEVOS TITULOS: La compañía emitirá

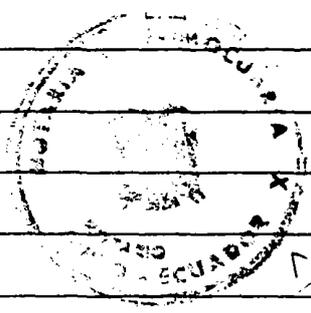
**DR. HUGO CORNEJO ROSALES**

1 nuevos títulos de acciones en los que hará constar el  
2 número de acciones y su valor. Los títulos anteriores  
3 serán retirados y reemplazados por los nuevos. **SEXTA.-**  
4 **REFORMA DE ESTATUTOS:** El compareciente declara también  
5 reformada la cláusula tercera del estatuto social de  
6 acuerdo al siguiente texto: "CAPITULO SEGUNDO.- DEL  
7 CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital pagado de la  
8 Compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES  
9 (S/.20'000.000,00), dividido en DOS MIL (2.000) acciones  
10 ordinarias y nominativas, emitidas por un valor de DIEZ  
11 MIL SUCRES (S/.10.000,00) cada una. Numeradas del cero  
12 cero cero uno (0001) al dos mil (2000) inclusive. El  
13 capital autorizado de la compañía será de CUARENTA MILLO-  
14 NES DE SUCRES (S/.40'000.000,00). **SEPTIMA.- DECLARACIO-**  
15 **NES.-** El compareciente declara que la reinversión del  
16 accionista Daniel Alvarez. de nacionalidad argentina, es  
17 de carácter extranjera directa. Adicionalmente, de con-  
18 formidad con lo dispuesto por el artículo sexto de la  
19 Resolución número cero once (No.011) de veintisiete de  
20 agosto de mil novecientos noventa y tres, , publicada en  
21 el Registro Oficial número doscientos sesenta y nueve  
22 (269) de seis de septiembre del mismo año, bajo juramento  
23 certifica la correcta integración del presente aumento de  
24 capital y la existencia de los recursos económicos toma-  
25 dos en cuenta en el mismo. Ud. señor Notario se servirá  
26 incluir las demás cláusulas de estilo y ley para la  
27 validez del presente instrumento Firmado: doctor Juan  
28 Ignacio Pareja M.- Matrícula profesional del Colegio de

ABONADO  
CARETA  
AFRADO



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**

1 Abogados de Quito, número cuatro mil cuatrocientos die-  
 2 ciocho.- (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escri-  
 3 tura pública).- Leída que le fue íntegramente al compare-  
 4 ciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo,  
 5 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.  
 6  
 7  
 8 *F. Velastegui*  
 9 **ING. FERNANDO VELASTEGUI** C.I. 170016082-1  
 10  
 11   
 12  
 13 **EL NOTARIO**  
 14 **Dr. Hugo Cornejo Rosales**  
 15 Notaría Vigésima Cuarta  
 16 Quito  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28

**DR. HUGO CORNEJO ROSALES**

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA AMERICANA DE INGENIERIA CAMERI C.A.

En la ciudad de Quito, a nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete, en el local social de la compañía ubicado en la calle Selva Alegre No.432 y Ulloa, de esta ciudad, siendo las 19h00 se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía CAMERI C.A., la preside el Arq. Patricio Velástegui, y como Secretario actúa el Ing. Fernando Velástegui, Gerente General de la Compañía. Por secretaría se constata el quórum, según la lista de asistentes que se transcribe a continuación: Sra. Jenny Espinosa Terán, a nombre y en representación del Ing. Daniel Gerardo Alvarez, propietario de 3.200 acciones, de un mil sucres cada una; Ing. Fernando Velástegui, propietario de 3.200 acciones, de un mil sucres cada una; Arq. Patricio Velástegui, propietario de 200 acciones, de un mil sucres cada una; y, Sr. Juan Espinosa, propietario de 1800 acciones, de un mil sucres cada una. Los asistentes constituyen el total del capital social suscrito y pagado. El Presidente declara instalada la Junta y solicita que por secretaría se elabore el orden del día, el mismo que se transcribe: Orden del día. UNO.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía. DOS.- Nombrar Presidente y Gerente General. Se inicia el tratamiento del orden del día. PUNTO UNO. Toma la Palabra Fernando Velástegui y manifiesta que la Superintendencia de Compañías asignará nuevos montos mínimos de capital, por lo que la compañía estará en la obligación de aumentar su capital social. Señala además, la importancia que la compañía, por lo menos llegue a mantener un capital suscrito de VEINTE MILLONES DE SUCRES, y un capital autorizado de CUARENTA MILLONES DE SUCRES. Este aumento sugerido tiene como finalidad, mejorar su imagen ante los clientes, y adicionalmente se cumplirá con la disposición de Superintendencia de Compañías. Que el aumento se pagará utilizando la cuenta de Utilidades no Distribuidas en un monto de DOCE MILLONES DE SUCRES de (S/.12'000.000,00). Lo que pone en consideración de los accionistas. Luego de las deliberaciones correspondientes la Junta Resuelve: a) Aumentar el Capital Social utilizando la cuenta de Utilidades no Distribuidas en un valor de DOCE MILLONES DE SUCRES (S/.12'000.000,00), cantidad que, sumada al capital actual de OCHO MILLONES DE SUCRES (S/.8'000.000,00), dará como resultado la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.20'000.000,00). 3.- Establecer un capital autorizado de CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/.40'000.000,00). b) Reformar la cláusula tercera

CANERI C.A.

Compañía Americana de Ingeniería

de los estatutos de acuerdo al siguiente texto:  
"CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.-  
El capital pagado de la Compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.20'000.000,00), dividido en DOS MIL (2.000) acciones ordinarias y nominativas, emitidas por un valor de DIEZ MIL SUCRES (S/.10.000,00) cada una. Numeradas del cero cero cero uno (0001) al dos mil (2000) inclusive. El capital autorizado de la compañía será de CUARENTA MILLONES DE SUCRES (S/.40'000.000,00). c) Autorizar al Gerente General para que a nombre de la compañía suscriba la escritura de aumento de capital, realice todos los actos tendientes a dar cumplimiento con esta resolución. PUNTO DOS.- El Presidente de la junta señala que los nombramientos de Presidente y Gerente están por fenecer, por lo que pone en consideración su propuesta de prorrogar a los actuales administradores por un período adicional de tres años, a partir de esta fecha. Sometido a consideración de los accionistas, la Junta resuelve: 1.- Prorrogar los nombramientos de los actuales administradores por un período adicional de tres años, a partir de esta fecha. 2.- Autorizar para que por secretaría se emitan los nombramientos de Presidente y Gerente General a nombre de Daniel Gerardo Alvarez, y de Fernando Velástegui, respectivamente. Sin más que tratar, el Presidente concede un receso, para redactar el acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al acta, la misma que leída por los socios es suscrita sin modificación alguna. Para constancia firman: f) Juan Espinosa f) Jenny Espinosa f) Patricio Velástegui f) Fernando Velástegui.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, EN LO PERTINENTE, LO CERTIFICO.-

  
ING. FERNANDO VELASTEGUI  
SECRETARIO DE LA JUNTA

Quito, 9 de enero de 1995.

87

Señor ingeniero  
Fernando Velástegui Morillo  
Presente.-

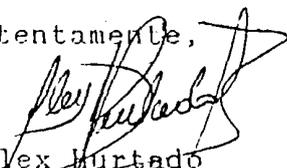
De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo a bien comunicarle que, la Junta General Universal de Accionistas de "COMPANIA AMERICANA DE INGENIERIA CAMERI C.A.", celebrada el 9 de enero de 1995, resolvió nombrar a Ud. Gerente General, de la compañía por un período de 3 años, Ud. ejercerá la representación judicial y extrajudicial.

"COMPANIA AMERICANA DE INGENIERIA CAMERI C.A.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. , Notario Décimo Noveno, el 16 de octubre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 9 de diciembre de 1991.

Sin más que informarle, me suscribo de Usted,

Atentamente,

  
Alex Hurtado  
Secretario AD-HOC

Quito, 9 de enero de 1995.

Señor  
Alex Hurtado  
Presente.-

De mi consideración:

Acepto el cargo recaído en mi persona.

Atentamente,

  
Ing. Fernando Velástegui M.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 20 de enero de 1995. 126



CF

RAZON: Dando cumplimiento a la dispuesto por el Doctor Alberto Chiriboga Acosta, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución número 97.1.1.1.1462 de fecha 20 de junio de 1997, de su Artículo Segundo.- Tomé nota al margen de la Escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía COMPANIA AMERICANA DE INGENIERIA CAMERI C.A., otorgada el veinte y uno de mayo de mil novecientos noventa y siete, según copias que anteceden.- Quito veinte y seis de junio de mil novecientos noventa y siete,-

8



*[Handwritten signature]*  
Dr. Hugo Cornejo Rosales  
Notaría Vigésima Cuarta  
Quito



Dr. Fausto E. Mora Vega

NOTARIA  
DÉCIMO NOVENA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

ZON:- Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz,  
la Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 97.1.1.1. -  
1462 de 20 de Junio de 1997, mediante la cual se aprueba el  
Aumento de capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "A-  
MERICANA DE INGENIERIA CAMERI C.A." , otorgada el dieciséis de  
Octubre de 1991.- Quito, a treinta de Junio de mil novecien-  
tos noventa y siete.

EL NOTARIO,



ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS , DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, DE 20 DE JUNIO DE 1997, bajo el número 1158 del Registro Mercantil, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2406 del Registro Mercantil de nueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno, a fs 4077 vta. Tomo 122.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " COMPANIA AMERICANA DE INGENIERIA CAMERI C.A. .- Otorgada el 21 de mayo de 1997, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito DR. HUGO CORNEJO ROSALES .- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 014133.- Quito, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

fdp.-